



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001-2022-00011-00

DEMANDANTE: VICTOR HUGO BALAGUERA REYES

DEMANDADO: LEIDY PAOLA GARCIA ARIZA / HECTOR GARCIA VILLAMIZAR

INSTANCIA: EN TRÁMITE

AUTO: INTERLOCUTORIO No 0978

DECISIÓN: TIENE EN CUENTA ABONOS

**INFORME SECRETARIAL:** Al despacho de la señora Juez con el atento informe que, se recibió memorial. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 6 de septiembre del 2022.

**EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI**

Secretario

## JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, seis (06) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias, se tiene que mediante memorial allegado por vía digital el 1 de septiembre del 2022, el mandatario de la parte actora reporta al despacho un abono con cargo a la obligación perseguida en este asunto, el cual discrimina en el escrito.

Frente a lo informado, el despacho tendrá en cuenta al momento de analizar la liquidación del crédito, el pago que recién se reporta, así:

FECHA DEL ABONO	No RECIBO	VALOR
13/06/2022	0867	\$250.000
<b>TOTAL</b>	-	<b>\$250.000</b>

**NOTIFÍQUESE,**

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5638f18b574fe5fd15ed5373551fd0dfd0fa3bc9b703527efa1716dfc916034b

Documento generado en 06/09/2022 12:08:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>